

GOBIERNO DE CHILE
**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
555	42753	26/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA: 8494430-0

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12

N°: OF 127

FONO: 250029

CIUDAD:

EMAIL: sermarlida@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.00

Tara ▶ 32.00

PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ PUERTO ARICA

ruta a recorrer: 11 CH., 5 NORTE.

TOTAL DE K.M: 210

Fecha Aprox. Viaje: 26/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.75 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 3.75

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 1.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.46 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 569-PKA SemiRemolque ▶ 569-PKA Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.52	9.45							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(C)4						
PESOS X EJES	7	12	13						
N° DE RUEDAS	2	12	32						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.50						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS VIO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL. SOLO UN DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/04/2011 FECHA HASTA ▶ 28/04/2011

COD_AUTENTIF: 3722011426-01-2011 - 9929-2010-03028410

Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje